

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados
5. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
6. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012.
7. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Ordinaria N° 145 de fecha 04 de Diciembre 2012, en que se aprobó el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal para el año 2013.
8. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desagregar, según clasificación oficial, el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2013 del Servicio de Salud Municipal.

DECRETO:

APRUEBANSE los siguientes Subtítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2013 del Servicio de Salud Municipal, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las Cuentas Presupuestaria, según se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBTÍTULO 05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.123.986
05 03 006	DEL SERVICIO DE SALUD	4.123.946
05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19 378 ART 49	3.833.510
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	290.436
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10
SUBTÍTULO 07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
07 01	VENTA DE BIENES	10
07 02	VENTA DE SERVICIOS	10
SUBTÍTULO 08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	52.000
08 01 001	REEMBOLSO ART 4° LEY N° 19 345 Y LEY N° 19 117 ARTICULO UNICO	2.000
08 01 002	RECUPERACIONES ART 12 LEY N° 18 196 Y LEY N° 19 117 ARTICULO UNICO	50.000
08 99	OTROS	7.410
08 99 001	DEVOLUC Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10
08 99 999	OTROS	7.400
SUBTÍTULO 10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
10 01	TERRENOS	10
10 02	EDIFICIOS	10
10 03	VEHICULOS	10
10 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
10 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10
10 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10

SUBTITULO 13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
13 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
13 01 999	OTRAS	10
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
13 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10

SUBTITULO 15	SALDO INICIAL DE CAJA	
CODIGO	DENOMINACION	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBTITULO 21	GASTOS EN PERSONAL	M\$
CODIGO	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2.436.865
21 01 001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.252.506
21 01 001 001	SUELDOS BASES	897.053
21 01 001 004	ASIGNACIÓN DE ZONA	129.690
21 01 001 004 002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART 26 DE LA LEY Nº19 378, Y LEY Nº19 354	129.690
21 01 001 009	ASIGNACIONES ESPECIALES	84.540
21 01 001 009 007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45, LEY Nº19 378	84.540
21 01 001 011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	32.327
21 01 001 011 001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART 97, LETRA B), LEY Nº18 883	32.327
21 01 001 014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	69.952
21 01 001 014 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	69.952
21 01 001 019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	50.322
21 01 001 019 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	50.322
21 01 001 028	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	82.112
21 01 001 028 002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART 28, LEY Nº 19 378	82.112
21 01 001 031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	9.457
21 01 001 031 002	ASIGNACIÓN POST-TÍTULO, ART 42, LEY Nº 19 378	9.457
21 01 001 044	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	897.053
21 01 001 044 001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ARTS. 23 Y 25, LEY Nº 19 378	897.053
21 01 002	APORTES DEL EMPLEADOR	87.478
21 01 002 001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.820
21 01 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	56.658
21 01 003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20
21 01 003 002	DESEMPEÑO COLECTIVO	10
21 01 003 002 002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5
21 01 003 002 003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19 813	5
21 01 003 003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10
21 01 003 003 005	ASIGNACIÓN POR MÉRITO, ART 30 DE LA LEY Nº19 378, AGREGA LEY Nº19 607	10
21 01 004	REMUNERACIONES VARIABLES	119.468
21 01 004 005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	116.458
21 01 004 006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3.000
21 01 004 007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10
21 01 005	AGUINALDOS Y BONOS	7.393
21 01 005 001	AGUINALDOS	10
21 01 005 001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5
21 01 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5
21 01 005 002	BONO DE ESCOLARIDAD	10
21 01 005 003	BONOS ESPECIALES	7.373
21 01 005 003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.373
21 02	PERSONAL A CONTRATA	351.234
21 02 001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	312.897
21 02 001 001	SUELDOS BASES	129.945
21 02 001 004	ASIGNACIÓN DE ZONA	19.559
21 02 001 004 002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART 26 DE LA LEY Nº19 378, Y LEY Nº19 354	19.559
21 02 001 009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.385
21 02 001 009 007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45, LEY Nº19 378	16.385
21 02 001 011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	5.283
21 02 001 011 001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART 97, LETRA B), LEY Nº18 883	5.283
21 02 001 014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10
21 02 001 014 999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10
21 02 001 018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10
21 02 001 018 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10
21 02 001 027	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	11.220
21 02 001 027 002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART 28, LEY Nº 19 378	11.220
21 02 001 030	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	90
21 02 001 030 002	ASIGNACION POST-TÍTULO, ART 42, LEY Nº 19 378	90
21 02 001 042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	130.395
21 02 002	APORTES DEL EMPLEADOR	7.987
21 02 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.987
21 02 003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20
21 02 003 002	DESEMPEÑO COLECTIVO	20
21 02 003 002 002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	10

21 02 003 002 003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY N°19 813	10
21 02 004	REMUNERACIONES VARIABLES	19.510
21 02 004 005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17.500
21 02 004 006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000
21 02 004 007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10
21 02 005	AGUINALDOS Y BONOS	10.820
21 02 005 001	AGUINALDOS	10
21 02 005 001 001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	5
21 02 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5
21 02 005 002	BONO DE ESCOLARIDAD	10
21 02 005 003	BONOS ESPECIALES	10.800
21 02 005 003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.800
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	238.297
21 03 001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	219.006
21 03 005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	19.281
21 03 999	OTRAS	10
21 03 999 999	OTRAS	10
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10
21 04 001	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	10
21 04 001 001	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART 97, LETRA C), LEY N°18 863	10

SUBTITULO 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$
CODIGO	DENOMINACION	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22 01 001	PARA PERSONAS	500
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.700
22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.000
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27.900
22 02 003	CALZADO	2.800
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.024
22 03 001	PARA VEHICULOS	20.000
22 03 003	PARA CALEFACCION	21.004
22 03 999	PARA OTROS	1.020
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	421.309
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	21.213
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	116.000
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150.000
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	80.000
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	12.400
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	800
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.726
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.700
22 04 011	REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN Y REPAR DE VEHICULOS	6.300
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.570
22 04 013	EQUIPOS MENORES	5.400
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	2.000
22 04 999	OTROS	200
22 06	SERVICIOS BASICOS	130.402
22 06 001	ELECTRICIDAD	51.630
22 06 002	AGUA	13.700
22 06 003	GAS	16.300
22 06 005	TELEFONIA FIJA	36.780
22 06 006	TELEFONIA CELULAR	5.712
22 06 007	ACCESO A INTERNET	6.280
22 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.540
22 08 001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	11.500
22 08 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	12.600
22 08 003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.100
22 08 004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.900
22 08 006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.440
22 08 007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
22 08 999	OTROS	2.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.530
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	10
22 07 003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	10
22 07 999	OTROS	10
22 09	SERVICIOS GENERALES	377.360
22 09 001	SERVICIOS DE ASEO	182.490
22 09 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	116.020
22 09 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.850
22 09 008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.000
22 09 010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	200
22 09 999	OTROS	65.800
22 09	ARRIENDOS	3.540
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.000
22 09 003	ARRIENDO DE VEHICULOS	10
22 09 004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10
22 09 005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10
22 09 006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	10
22 09 999	OTROS	500
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.680
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.670
22 10 999	OTROS	10

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.816
22 11 001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10
22 11 002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.390
22 11 003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	47.205
22 11 999	OTROS	10
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.510
22 12 002	GASTOS MENORES	7.000
22 12 005	DERECHOS Y TASAS	500
22 12 999	OTROS	10
SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
23 01 004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10
SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	10
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10
SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
29 01	TERRENOS	10
29 02	EDIFICIOS	10
29 03	VEHICULOS	10
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	5.180
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.900
29 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.600
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.100
29 05 999	OTRAS	9.200
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.610
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.500
29 06 002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.710
29 07 001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.700
29 07 002	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
SUBTÍTULO 34 SERVICIO DE LA DEUDA		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
34 07	DEUDA FLOTANTE	10
SUBTÍTULO 35 SALDO FINAL DE CAJA		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Despacho.
Distribución

- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Departamento de Salud
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal/Transparencia

130906